



Bogotá, 3 de agosto 2020

RESOLUCIÓN No. 002 DE 2020

“Por la cual se aprueba y reconoce la fundación del club deportivo *Quynza Jugger Club*”

La administración de Jugger Colombia en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acta de Reunión No. 001, aprobada por la Asamblea General el día 25 de julio de 2020, se aprueban los estatutos del club y se asignan los cargos de la Comisión Disciplinaria y Responsable del Club,

Que mediante correo electrónico el Responsable de Club hace llegar a Jugger Colombia copia del Acta de Reunión firmada, copia de los Estatutos Firmados, y los datos requeridos para cada uno de los miembros fundadores del Club,

Que, una vez revisados los documentos, estos cumplen con todos los requisitos exigidos por Jugger Colombia,

Por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobar la fundación del club deportivo *Quynza Jugger Club*, y reconocer el Acta de Reunión No. 001 como documento constitutivo válido del Club.





Bogotá, 3 de agosto 2020

ARTÍCULO SEGUNDO

Reconocer a la señorita Jenny Johana Gil Hormaza, identificada con la C.C.: 1014221599, como Responsable del Club, elegido de manera válida por votación favorable de al menos 2/3 de la asamblea general del Club.

ARTÍCULO TERCERO

Registrar en su base de datos la información enviada por el Responsable del Club, con el fin de poder solicitar la rendición de cuentas al finalizar el primer trimestre de cada año, haciendo las veces de veedor que por su naturaleza corresponde a Jugger Colombia.

ARTÍCULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de agosto de 2020.

Pedro José García Manrique

Director

Victor Camilo Avendaño Forero

Director

